

DR-869
PÚBLICO
DIVULGACIÓN SIMULTÁNEA

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

**INFORME ANUAL DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
ORGANIZACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y ASUNTOS DEL DIRECTORIO,
2013-2014**

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

INFORME ANUAL DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ORGANIZACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y ASUNTOS DEL DIRECTORIO, 2013-2014

El Comité de Organización, Recursos Humanos y Asuntos del Directorio volvió a tener un año con una agenda apretada en 2013-2014, reuniéndose en 37 ocasiones. De ese total, 29 fueron reuniones formales y ocho informales. Se celebraron varias reuniones de manera conjunta con otros comités, seis con el Comité de Presupuesto y Políticas Financieras y una con el Comité de Auditoría.

Los motivos de este intenso programa de trabajo tienen que ver sobre todo con la complejidad de algunos de los asuntos tratados.

Los principales temas abordados por el Comité en este periodo fueron:

Recursos humanos

1. Reforma de los Planes de Jubilación del Personal
2. Aumento de la Estructura Salarial y Asignación Presupuestaria para el Ajuste Salarial Anual

Organización

3. Política Revisada del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI)
4. Programa Optima
5. Plan de Acción de Descentralización. Informe de Avance
6. Solicitud de Membresía al Banco Interamericano de Desarrollo por parte del Gobierno de Singapur
7. Nombramiento de Jueces del Tribunal Administrativo
8. Propuesta de Modificación de Procedimientos para la Aprobación de Operaciones No Reembolsables y los Correspondientes Acuerdos con Donantes
9. Estrategia de Información y Tecnología para 2012-2015. Actualización provisional

Asuntos del Directorio

10. Modificaciones Propuestas a los Procedimientos Consolidados y Términos de Referencia de los Comités Permanentes del Directorio Ejecutivo
11. Procedimientos de Viaje para los Directores en Misión Oficial del BID
12. Gobernanza del Directorio Ejecutivo

El siguiente es un resumen de las deliberaciones sobre estos temas:

1. Reforma de los Planes de Jubilación del Personal (documento GN-2599-35)

En septiembre de 2013, la Administración sometió a la consideración del Comité una propuesta de calendario para la presentación de documentos sobre la propuesta conceptual de aplicación de posibles modificaciones paramétricas o estructurales en los planes de pensiones del Banco. Se llevaron a cabo dos sesiones informales en las que la Administración informó sobre la instrumentación de los cambios introducidos en 2011 y

explicó las posibles opciones para proceder con la reforma de los planes de jubilación. Al final se acordó efectuar modificaciones paramétricas adicionales, aplicables al personal contratado después de diciembre de 2014, con miras a fortalecer la viabilidad financiera y mejorar la estructura de incentivos de los planes. La Administración presentará al Comité propuestas específicas sobre dichas modificaciones adicionales y sobre la estructura de gobernanza de los fondos en el tercer trimestre de 2014.

El nivel de apetito de riesgo para los fondos de pensión se debatió en una reunión conjunta con el Comité de Auditoría y se acordó que la Administración presentaría a los Comités una propuesta sobre el tema también en el tercer trimestre de 2014, tras la aprobación de la nueva Política de Suficiencia de Capital.

2. Aumento de la Estructura Salarial y Asignación Presupuestaria para el Ajuste Salarial Anual (documento GN-2624-18)

El Comité consideró las recomendaciones de la Administración relativas al Aumento de la Estructura Salarial (SSI) de 2014 para el Personal Nacional e Internacional y la correspondiente Asignación Presupuestaria para el Ajuste Salarial (ASABE) Anual. Estas recomendaciones se derivaron de la aplicación de la metodología aprobada en 2011 como parte del Marco de Retribución Integral y se ofrecieron como insumo para las deliberaciones del Directorio sobre el presupuesto del Banco. Cabe recordar que el papel del Comité de Organización, Recursos Humanos y Asuntos del Directorio en este asunto consiste en confirmar que la metodología en vigor se ha aplicado correctamente. El Comité respaldó esta propuesta.

3. Política Revisada del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI)

El Comité destinó un gran número de reuniones y una labor considerable al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) en general y a la revisión de su política y funcionamiento, en particular. Dando seguimiento a las recomendaciones incluidas en la evaluación del MICI y en el informe de auditoría sobre la ejecución del presupuesto del Mecanismo, realizados a finales de 2012, el Directorio Ejecutivo decidió revisar la Política del MICI. También se decidió que la actual política estaría en vigor hasta que se aprobara su versión revisada. Se seleccionó a un consultor para hacer la revisión de la Política y en junio de 2013 el Directorio aprobó un plan de transición para el Mecanismo. De acuerdo con el plan, la Secretaria Ejecutiva del Mecanismo sería responsable provisionalmente de la fase de Consulta y el Panel del MICI funcionaría con tres miembros (en vez de cinco) tras la salida de la Ombudsperson de Proyectos y dos miembros del Panel, respectivamente, al concluir sus contratos.

- a. Funcionamiento del MICI durante el periodo de transición – Cabe destacar que el Mecanismo funcionó sin mayores contratiempos en este último año. La Secretaria Ejecutiva compareció ante el Comité en diversas ocasiones para presentar informes trimestrales detallados y mantener al Comité informado sobre todos los acontecimientos. El presupuesto y el programa de trabajo acordados por el Comité recibieron la aprobación del Directorio Ejecutivo y su aplicación transcurrió conforme a lo previsto. El fondo para imprevistos no se utilizó en vista de que los gastos extraordinarios pudieron sufragarse con los ahorros generados por las vacantes. El Comité analizó el principio en el que se basa el fondo para imprevistos y

llegó al acuerdo de que debería mantenerse por el momento. El funcionamiento de las dos fases no tuvo mayores problemas y los miembros del Comité expresaron su agradecimiento por las acciones de todo el equipo del MICI durante la transición.

- b. Revisión de la Política del MICI – La consultora empezó por presentar opciones para la estructura del Mecanismo, incluidos cálculos aproximados de costos. El debate se centró en si la fase de consulta debería seguir formando parte del MICI o ser parte de la estructura básica del Banco. A pesar del número considerable de Sillas a favor de esto último, se acordó mantener la actual estructura.

Cuando la consultora distribuyó el borrador de política revisada, la Administración y a la Oficina de Evaluación y Supervisión (OVE) tuvieron la oportunidad de hacer comentarios. Después vino toda una serie de reuniones del Comité en las que el documento se analizó sección por sección y párrafo por párrafo. La mayoría de los miembros del Comité participaron activamente tanto en el debate como en la aportación de comentarios por escrito. En virtud de este proceso, se hicieron varias revisiones al documento y la consultora preparó tres borradores que incorporaron las modificaciones acordadas por el Comité. Durante este periodo, se llevó a cabo una consulta pública que incluyó reuniones con las partes interesadas tanto en la Sede como en la región, utilizando los sitios virtuales del Banco y del MICI para recibir comentarios del público.

Bajo mi guía, la Secretaría del Banco elaboró una cuarta versión revisada de la política, en la que se incorporaron en forma de notas al pie todos los comentarios de las distintas Sillas incluidos en las actas de las reuniones y presentados por escrito. La quinta versión, resultado del trabajo conjunto de mi oficina con la Secretaria Ejecutiva del Mecanismo, tiene que ver sobre todo con el ajuste de los flujos de trabajo, los procedimientos y los plazos. Esta última versión, con correcciones menores, recibió un amplio apoyo del Comité para ser sometida a un proceso de consulta pública por un periodo de 30 días. La consultora preparará un informe detallado del proceso de consulta pública, que incluirá un resumen de las conclusiones de las reuniones celebradas y los comentarios recibidos, y se someterá a la consideración del Comité. Se enviará una versión final de la Política al Directorio Ejecutivo para aprobación.

Los principales temas de discusión fueron la estructura y los objetivos del Mecanismo, las relaciones jerárquicas, su concepto de independencia y aspectos administrativos e institucionales.

Teniendo en cuenta que la revisión de la Política del MICI está llevando más tiempo de lo previsto, se convino la extensión de los contratos de la Secretaria Ejecutiva del Mecanismo hasta el 31 de diciembre de 2014 y los de los tres miembros del Panel hasta el 31 de marzo de 2015.

4. Programa Optima

El equipo de Optima se presentó ante el Comité en varias ocasiones para informar sobre el estado de la implementación del programa, el uso de recursos, los resultados conseguidos y los planes futuros. La Administración opinó que era necesario mejorar el alcance del programa y ofreció al Comité tres posibilidades. La opción convenida

implicaba un financiamiento adicional y el equipo presentó una justificación operativa actualizada en la que explicó con detalle los nuevos ámbitos abarcados, las ventajas y los ahorros previstos. El financiamiento adicional solicitado se incluyó en la propuesta del Banco para proyectos de mejoras y fue considerado por Comité de Presupuesto y Políticas Financieras. Los Directores celebraron la mejora de las comunicaciones efectuada por el equipo de Optima, mientras que el Comité y la Administración se comprometieron a mantener un calendario regular de actualizaciones y a informar sobre cualquier asunto imprevisto.

5. Plan de Acción de Descentralización. Informe de Avance (documento GN-2679-2)

En su presentación del informe de avance, la Administración recordó que varios componentes del plan de acción se estaban instrumentando mediante la Estrategia de Recursos Humanos y el programa Optima. Los miembros del Comité insistieron en la necesidad de que en el siguiente informe de avance se haga más hincapié en los resultados o el efecto de las medidas adoptadas y su contribución para alcanzar los objetivos del proceso de descentralización.

6. Solicitud de Membresía al Banco Interamericano de Desarrollo por parte del Gobierno de Singapur (documento GN-2698)

El Secretario del Banco rindió un informe oral al Comité sobre el estado de las conversaciones con el Gobierno de Singapur en relación con su solicitud para ser miembro del Banco. Después de varias reuniones, el Comité acordó una serie de parámetros para las negociaciones con dicho gobierno, incluida una serie específica para la contribución financiera. Asimismo, se convino en que el Gobierno de Singapur formaría parte de las tres ventanillas del Grupo del Banco (el BID, la CII y el FOMIN) y haría contribuciones al Fondo para Operaciones Especiales (FOE).

El Secretario del Banco mantendrá informado al Comité sobre cualquier avance en las negociaciones.

7. Nombramiento de Jueces del Tribunal Administrativo (documento GA-103-52)

La versión revisada del Estatuto del Tribunal Administrativo, aprobada en 2013, incluyó un reglamento para el Comité de Nominación, responsable de la selección de los jueces y del Secretario Ejecutivo del Tribunal para que el Directorio tome una decisión final. El Comité de Nominación presentó al Comité de Organización, Recursos Humanos y Asuntos del Directorio cinco candidatos para ocupar las dos vacantes en el Tribunal, y el Directorio nombró a la señora Edith Brown y al señor Alberto Wray atendiendo a la recomendación del Comité de Organización, Recursos Humanos y Asuntos del Directorio. Se ha iniciado el proceso de selección de candidatos para ocupar las dos próximas vacantes.

Teniendo presente que el contrato del Secretario Ejecutivo del Tribunal finaliza el 31 de julio de 2014, el Comité de Nominación comenzó el procedimiento de selección de candidatos para ese cargo. No obstante, considerando que ese proceso probablemente se extienda más allá de esa fecha, se acordó ampliar el contrato del actual Secretario Ejecutivo hasta el 31 de diciembre de 2014.

8. Propuesta de Modificación de Procedimientos para la Aprobación de Operaciones no Reembolsables y los Correspondientes Acuerdos con Donantes (documento GN-2752)

Esta propuesta se consideró en tres ocasiones a fin de adaptarla a las recomendaciones del Comité. Finalmente se acordó ampliar las actuales facultades delegadas en el Presidente para aprobar las operaciones de cooperación técnica no reembolsable y de financiamiento no reembolsable para inversión del actual US\$1,5 millones a US\$3 millones. También se convino en autorizar que el Directorio considere mediante procedimiento corto operaciones de cooperación técnica no reembolsable y de financiamiento no reembolsable para inversión cuyo monto no exceda los US\$10 millones. En la última sesión del Comité sobre este tema, el debate se centró en la delegación de facultades del Directorio del BID al Comité de Donantes del FOMIN (Fondo Multilateral de Inversiones) para la aprobación de operaciones de cooperación técnica financiadas en el Marco de Cooperación Técnica, cuando se usan recursos administrados por el Banco para cofinanciar proyectos con recursos del FOMIN. Actualmente esta delegación está vigente para operaciones por un monto máximo de US\$1,5 millones y la propuesta era aumentar ese monto a US\$3 millones. No obstante, varias Sillas expresaron su preocupación con respecto al principio de la delegación, considerando que estas entidades tienen miembros y procesos de aprobación diferentes. Se acordó que la Administración llevaría a cabo reuniones bilaterales con las Sillas interesadas y volvería al Comité con una propuesta revisada.

9. Estrategia de Información y Tecnología para 2012-2015. Actualización provisional (documento GA-182-27)

La recién nombrada Gerente del Departamento de Tecnología de la Información (ITE), a quien el Comité dio la bienvenida, presentó la actualización. Varios directores subrayaron la necesidad de una mayor integración de la Estrategia de Información y Tecnología con otras estrategias del Banco, en concreto, la Estrategia de Recursos Humanos y el proceso de Descentralización. La Administración informó que en 2015 se prepararía una nueva estrategia y tendría en cuenta estas inquietudes. El programa Optima estaba ya más integrado con ITE, que también trabajaría con otros departamentos pertinentes en la medición del efecto de Optima en el Banco.

10. Modificaciones Propuestas a los Procedimientos Consolidados y Términos de Referencia de los Comités Permanentes del Directorio Ejecutivo (documentos DR-525-29 y DR-525-31)

Se presentaron al Comité dos series de modificaciones a los “Procedimientos Consolidados y Términos de Referencia de los Comités Permanentes del Directorio Ejecutivo”. La primera modificación pretende aclarar que el Comité de Conducta del Directorio no se debe considerar un comité permanente del Directorio y debe funcionar de conformidad con el Código de Conducta y sus directrices operativas. La segunda modificación se derivó de una recomendación de la Auditoría Ejecutiva incluida en el informe de auditoría “Implementación de la Estrategia de Información y Tecnología 2012-2015” para incorporar en los términos de referencia del Comité de Organización, Recursos Humanos y Asuntos del Directorio una referencia específica a la Estrategia de

Información y Tecnología del Banco. Ambas recomendaciones fueron aceptadas por el Comité y aprobadas por el Directorio.

11. Procedimientos de Viaje para los Directores en Misión Oficial del BID
(documento DR-568-5)

En respuesta a la solicitud del Comité Coordinador en su reunión del 7 de febrero de 2014, el Asesor Legal del Banco, en su calidad de asesor jurídico del Directorio Ejecutivo, junto con el Coordinador de Presupuesto del Directorio, sometió a la consideración del Comité de Organización, Recursos Humanos y Asuntos del Directorio una segunda versión revisada de los Procedimientos de Viaje para los Directores en Misión Oficial del BID. El Comité acordó que el asunto debería abordarse de manera más completa e incluir consideraciones relativas al presupuesto y la gobernanza, lo que supondría la realización de reuniones con Comité de Presupuesto y Políticas Financieras.

12. Gobernanza del Directorio Ejecutivo (documento DR-853)

Se preparó un documento con el título “Grupos de Trabajo sobre la Gobernanza del Directorio Ejecutivo” con base en el debate sostenido durante el retiro del Directorio en agosto de 2013. El documento contiene un amplio conjunto de recomendaciones planteadas por los diferentes grupos de trabajo que se formaron en dicho retiro. El Comité abordó la manera en que podría darse seguimiento a estas recomendaciones y llegó a la conclusión de que la mejor vía sería considerar este tema en el próximo retiro del Directorio, que tendrá lugar en julio de 2014. El objetivo será establecer prioridades en las recomendaciones y decidir cómo aplicarlas.